

REGULARIZA Y APRUEBA CONTRATO DE ESTADÍA CORTA AL EXTRANJERO ATA 1799, EN EL MARCO DEL CONVENIO "PLAN DE FORTALECIMIENTO UNIVERSIDADES ESTATALES, AÑO 2017".

Copiapó, 12 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 149

Vistos:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°359, de 2018 todos del Ministerio de Educación; Las leyes N° 19.880, N°21.091 y N°21.094; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000, N° 27, N° 30, de 2007, y sus respectivas modificaciones:

Considerando:

El Oficio UCI N° 68, de fecha 04 de noviembre de 2019, del Coordinador Institucional Proyectos Mecsup UDA, Sr. Jorge Navea Castro.

RESUELVO:

1° REGULARIZASE Y APRUEBASE contrato de estadía corta en el extranjero del proyecto ATA 1799, según lo que se indica a continuación:

---

CONVENIO "PLAN DE FORTALECIMIENTO UNIVERSIDADES ESTATALES, AÑO 2017"  
PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-  
APRENDIZAJE, EN EL ÁMBITO DOCENTE, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE  
LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA", CÓDIGO ATA1799 ✓

CONTRATO DE ESTADIA CORTA AL EXTRANJERO ATA 1799

---

En Copiapó, a 14 de Octubre de 2019 entre Universidad de Atacama, representada por el Rector Don Celso Arias Mora, Chileno, casado, Ingeniero Civil en Minas, Doctor en Ingeniería de Minas, cedula nacional de identidad N° \_\_\_\_\_ ambos domiciliados en Avenida Copayapú n°485, Copiapó, en adelante e indistintamente "la Universidad" y Don Rómulo Osos Pedraza, Chileno, casado, Biólogo, cédula nacional de identidad N° \_\_\_\_\_ con domicilio en Chile, en adelante e indistintamente el "Investigador Visitante", se ha convenido lo siguiente: ✓

**PRIMERO: Estadía**

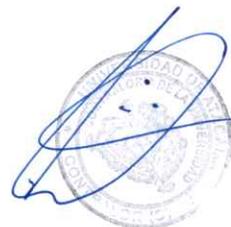
La Universidad concede financiamiento al Investigador Visitante para que realice una estadía en el GFZ, German Research Centre for Geosciences en Berlín Potsdam-Alemania de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente contrato y el Anexo N° 1. Actividades Acordadas: Institución y Programa que, firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

**SEGUNDO: Duración**

La estadía rige desde el sábado 09 de noviembre de 2019 y hasta el domingo 17 de noviembre de 2019. El financiamiento por la estadía Internacional se otorgará por un período de 9 días corridos.

**TERCERO: Financiamiento**

La Universidad cancelara los gastos necesarios para el desarrollo de la actividad del Investigador Visitante, según la siguiente desagregación:



	Aporte MINEDUC (U\$)	Aporte Institucional (U\$)	Total Aportes (U\$)
Pasajes (precisar tipo)	0	0	0
Aranceles	0	0	0
Viático	1794,33	0	1794,33
Seguro Medico	0	0	0
Otros	0	0	0
<b>Total<sup>1</sup></b>	<b>1794,33</b>	<b>0</b>	<b>1794,33</b>

(\*)Nota: Nota: Los pasajes aéreos ida y regreso tramo Copiapó-Santiago- Berlín, son patrocinados por el GFZ. Los gastos originados por concepto de traslado desde y hacia aeropuerto y movilización inter urbana serán reembolsados contra boleta o comprobantes, al finalizar la estadía, según disponibilidad presupuestaria

La Universidad de Atacama deberá cancelar con cargo a los aportes del MINEDUC provenientes de la cuenta corriente del Proyecto denominado “Fortalecimiento de la calidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en el ámbito Docente, Investigación y Formación profesional de la Universidad de Atacama”, código ATA1799, N°14088274 del Banco de Crédito e Inversiones, los gastos de alimentación y alojamiento del Investigador Visitante.

El monto de los recursos asignados al Profesor Visitante por concepto de alimentación y alojamiento corresponden a U\$1794,33, los cuales se estimaron de acuerdo a las disposiciones vigentes en la Universidad para el cálculo de viatico Internacional.

El GFZ, German Research Centre for Geosciences en Berlín Potsdam-Alemania es la Institución que provee al Investigador Visitante de los pasajes aéreos para ejecutar la estadía.

Cualquier otro gasto adicional por concepto de material docente, atención médica y otros, serán de cargo del Investigador Visitante.

La Universidad no podrá financiar, con recursos propios, otros gastos en que incurra el Investigador visitante, tal como se señala en el Anexo N°2. “Gastos financiados por la Universidad con recursos propios” en caso que corresponda, que firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

#### CUARTO: Obligaciones del Investigador Visitante.

El Investigador visitante contrae las siguientes obligaciones:

1. Realizar estrictamente las actividades acordadas en los lugares y plazos que se señalan en el Anexo N°1.
2. Proporcionar a la Universidad la información requerida en el marco de las actividades a desarrollar durante su estadía en virtud del presente contrato.
3. Presentar al finalizar la estadía un Informe de las actividades desarrolladas durante la misma, en un plazo no superior a 20 días hábiles una vez finalizada la estadía.
4. Contratar un seguro médico, desde el inicio de su estadía y por el tiempo que dure la estadía.
5. Adjuntar al contrato su currículum (Anexo N°3).

El retraso y/o incumplimiento, total o parcial, de las obligaciones precedentes, facultará a la Universidad para suspender o poner término a la visita, ante lo cual el Investigador Visitante deberá reintegrar el total de las sumas percibidas por el presente contrato, según el valor actualizado que se determine en la normativa vigente. El reintegro será efectuado a simple requerimiento del Rector de la Universidad y dentro de un plazo de 60 días corridos después de notificado.

#### QUINTO: Obligaciones de la Universidad

La Universidad contrae la obligación de establecer las condiciones del permiso, remuneración y otros beneficios o exigencias del Investigador Visitante durante el periodo de desarrollo de sus actividades que se detallan en el Anexo 4. “Otras Condiciones”, que firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

#### SEXTO: Restricciones

El Investigador Visitante estará sujeto a las siguientes restricciones:

- (i) No podrá realizar la estadía en la misma Universidad en que trabaja.
- (iii) No podrá cambiar el lugar elegido para hacer la estadía como tampoco el programa y objetivos acordados con la Universidad. Sólo podrán modificarse los términos y condiciones de este Contrato, mediante acuerdo expreso y por escrito de las partes, y dicha modificación no surtirá efectos hasta que el Ministerio de Educación, a través del Departamento de Fortalecimiento Institucional, exprese su conformidad.

<sup>1</sup> La conversión del valor Total de Dólares a pesos Chilenos, se realiza de acuerdo al valor del dólar del día en que se genere el documento de pago.



**SEPTIMO: Equipos y Materiales Suministrados por la Institución**

Los equipos y materiales que la Universidad facilite al Investigador Visitante, o que éste compre con fondos suministrados por la Universidad serán de exclusiva propiedad de ésta última y así se identificarán en la factura de compra.

**OCTAVO:** Las publicaciones que se generen durante el período de desarrollo de la estadía deberán en todos los casos mencionar a la Universidad y el apoyo del Ministerio de Educación, a través del Departamento de Fortalecimiento Institucional (DFI).

**DECIMO:** La Universidad queda facultada para solicitar, en forma directa, de las instituciones o personas competentes, los antecedentes que se requieran para la administración y control de la estadía.

**DECIMO PRIMERO:** El presente Contrato y sus Anexos, se extiende en tres ejemplares, todos del mismo tenor y validez, quedando uno de ellos en poder del titular del contrato.

**LISTA DE ANEXOS**

**ANEXO N°1: ACTIVIDADES ACORDADAS: INSTITUCION Y PROGRAMA**

**OBJETIVO DE LA ESTADIA:** Fortalecer Convenio de colaboración internacional GFZ-UDA

• **Aportes de las actividades al Proyecto**

El GFZ, centro nacional de investigación de Ciencias de la Tierra en Alemania, y la Universidad de Atacama han firmado un convenio de colaboración internacional, este convenio tributa directamente al laboratorio de investigación en altura a levantarse prontamente, sin desmedro de que otras dependencias de la Universidad sirvan de plataforma para realizar investigación en otras áreas.

Con el fin de mantener la alianza y materializar las actividades del convenio, el centro GFZ ha realizado la invitación al Dr. Rómulo Oses, al Sr. Tomás Santibáñez y al Investigador Ayón García.

El motivo principal de la invitación es discutir el futuro trabajo en conjunto de investigación en el marco del "Laboratorio de Investigación en altura". La visita está prevista del 09 al 17 de noviembre de 2019. Los temas principales a tratar serán:

- Explorar y definir temas de investigación de interés común, no solo en el marco del Proyecto del Observatorio de Gran Altitud, sino también otras posibilidades (fuentes / propuestas de financiación) para esfuerzos conjuntos en futuras colaboraciones.
- Compartir experiencias en transferencia de tecnología y modelos de interacción entre academia-empresas públicas y privadas.
- Conocer las instalaciones, equipamiento y recursos humanos de la GFZ.

Esta actividad se asocia al Hito 10: Posicionar los núcleos de investigación y las redes de trabajo, actividad 4: Crear alianzas y fortalecer convenios de colaboración con entidades regionales, nacionales e internacionales para el desarrollo de iniciativas en las áreas científicas de interés.

El indicador comprometido del proyecto que impactará serán los siguientes:

- a) Número de perfiles de proyectos elaborados en temas priorizados por el laboratorio en altura.
- b) Número de redes consolidadas por año.
- c) Número de convenios de colaboración en las líneas de investigación generados por año.



**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Investigador Visitante: Rómulo D. Oses Pedraza

Institución (es) donde se realizará la actividad Helmholtz Centre Potsdam GFZ German Research Centre for Geosciences	Detalle de la actividad
Fecha por Actividad	
09-10-2019 al 10-11-2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arribo a Berlín Tegel, traslado a PostDam</li> </ul>
11-11-2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discutir acerca de las cooperaciones futuras en temas de investigación</li> <li>• GFZ expone acerca de su modelo de vinculación con la industria y sus estrategias de transferencia tecnológicas.</li> </ul>
12-11-2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Workshop UDA Laboratorio de Investigación en altura. Presentación de Tomás Santibáñez, Rómulo Oses y Ayón García.</li> <li>• GFZ presenta su equipo de investigación y sus principales focos de estudio.</li> </ul>
13-11-2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en Workshop EarthShape.</li> </ul>
14-11-2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discutir los resultados de los Workshop y generar un plan de trabajo.</li> <li>• Visita a las dependencias GFZ</li> </ul>
15-11-2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visita dependencias GFZ</li> <li>• GFZ invita a un tour por los alrededores.</li> </ul>
16-11-2019 al 17-11-2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regreso Berlín-Santiago- Copiapó.</li> </ul>

**ANEXO N°2: GASTOS FINANCIADOS POR LA UNIVERSIDAD CON RECURSOS PROPIOS**

La Universidad de Atacama, no financiará con recursos de contraparte gastos adicionales en que incurra el profesor visitante por no contemplarse en el presupuesto del proyecto

**ANEXO N°3: CURRÍCULUM**

Dr. Romulo Oses-Pedraza  
Regional Center for Sustainable Research and Development of Atacama (CRIDESAT) Universidad de Atacama (UDA)

Associated Researcher  
Environmental Microbiology & Biotechnology  
Copayapu street N° 485 - Copiapó - Chile  
Institucional cell-phone: +56-9 68327095  
Personal cell-phone: +56-9-32244614  
Tel: +56-52 2 255407  
\* 12.01.1973  
Email: romulo.oses@uda.cl

**Education**

2013 Doctoral degree in Biological Sciences, Botany, Fungal Ecology, University of Concepción  
2002 Master of Science degree of Forestry Sciences, Forest Biotechnology, University of Concepción  
1998 Diploma in Biology, Biologist, University of Concepción

**Professional Experience**

since 10/2016 Associated Research – Environmental Microbiology and Biotechnology at Regional Center of Sustainable Research and Development of Atacama (CRIDESAT) – Universidad de Atacama (UDA)  
2013-2016 Scientific Leader - Chilean Antarctic Expedition (ECA50, ECA51 and ECA52)  
2013-2016 Post-Doc fellowship of the National Commission for Science and Technology CONICYT at Center of Advanced Studies in Arid Zones (CEAZA) “Effects of fungal endophytes on ecophysiological performance and biochemical responses in *Deschampsia antarctica* plants under current and future global climate change scenarios”.  
2012-2014 Scientific Consultant – Linking Science & Companies– FIC Regional / CONICYT - “Sustainability of Hydric Resources for Productive Sector of Atacama Region (VCE 1207)”, performed by Universidad de Atacama (UDA).



2010-2012 National Project Manager - "Center of Public Biological Resources according to International Standards", Chilean GenBanks Network, project supported by Ministry of

Agriculture of Chile, project conducted by National Institute for Agriculture Research (INIA) Chile.

2010-2013 Ph.D. student sponsored by of the National Commission for Science and Technology CONICYT, "Influence of fungal endophytes in wood decay of native in Chilean forest trees" at Renewable Resources Laboratory, Center of Biotechnology, Universidad de Concepción.

2008-2010 Scientific Consultant – Intellectual Property (IP) y Technology Transfer (TT) for the Company Flores & Associated y Totaltech company. (June 2008 -June 2010).

2006-2008 Associated Researcher – Center of Research in Agrobiotechnology, Soil Microbiology and Biotechnology.

1999-2002 Master in Forestry Science (Biotechnology) at Renewable Resources Laboratory, Center of Biotechnology, Universidad de Concepción – "Purification and characterization of low molecular reducing compounds isolated from white rot fungi *Phanerochaete chrysosporium* ME-446

**Academic Services** Regular reviewer for Frontiers in Microbiology, Microbial Ecology, Chemosphere and

Regular reviewer for funding agencies such as Chilean Antarctic Institute, INACH and National Commission for Science and Technology CONICYT

**Memberships** Member of Mycological Society of Chile (AMICH) Member of Ecological Society of Chile (SOCECOL)

#### 10 most important publications

1. Bernhard, N., Moskwa, L.-M., Schmidt, K., Oeser, R.A., Aburto, F., Bader, M.Y., Baumann, K., Blanckenburg, F. von, Boy, J., van den Brink, L., Brucker, E., Büdel, B., Canessa, R., Dippold, M.A., Ehlers, T.A., Fuentes, J.P., Godoy, R., Jung, P., Karsten, U., Köster, M., Kuznyakov, Y., Leinweber, P., Neidhardt, H., Matus, F., Mueller, C.W., Oelmann, Y., **Oses, R.**, et al. (2018). Pedogenic and microbial interrelations to regional climate and local topography: new insights from a climate gradient (arid to humid) along the Coastal Cordillera of Chile. *Catena*, 170, 335-355, <https://doi.org/10.1016/j.catena.2018.06.018>.
2. Oeser, R., Stroncik, N., Moskwa, L., Bernhard, N., Schaller, M., Canessa, R., van den Brink, L., Köster, M., Brucker, E., Stock, S., Fuentes, J. P., Godoy, R., Matus, F. J., **Oses Pedraza, R.**, et al (2018). Chemistry and microbiology of the Critical Zone along a steep climate and vegetation gradient in the Chilean Coastal Cordillera. *Catena*, 170, pp. 183-203. DOI: <http://doi.org/10.1016/j.catena.2018.06.002>.
3. Gallardo-Cerda, J., Levihuan, J., Lavín, P., **Oses, R.**, Atala, C., Torres-Díaz, C., Cuba-Díaz, M., Barrera, A., Molina-Montenegro, M.A. (2018). Antarctic rhizobacteria improve salt tolerance and physiological performance of the Antarctic vascular plants. *Polar Biology*. <https://doi.org/10.1007/s00300-018-2336-z>.
4. Lavín P., Cristian Atala, Dail Laughinghouse, Marcelo Gonzalez-Aravena, Rodrigo De la Iglesia, **Rómulo Oses**, Cristian Torres-Díaz, Nicole Trefault & Marco A. Molina-Montenegro (2016). Isolation and characterization of Antarctic Flavobacterium strain with agarase and alginate lyase activities. *Polish Polar Biology* 37(3):403-419.
5. Molina-Montenegro, M.A., **Oses, R.**, Torres-Díaz, C., Atala, C., Zurita-Silva, A., Ruiz-Lara, S. (2016). Root-endophytes improve the ecophysiological performance and production of an agricultural species under drought condition. *AoB Plants*. (doi: 10.1093/aobpla/plw062).
6. Molina-Montenegro, M. A., **Oses, R.**, Atala, C., Torres-Díaz, C., Bolados, G., & León-Lobos, P. (2016). Nurse effect and soil microorganisms are key to improve the establishment of native plants in a semiarid community. *Journal of Arid Environments* 126, 54-61.
7. Molina-Montenegro, M. A., **Oses, R.**, Torres-Díaz, C., Atala, C., Núñez, M. A., & Armas, C. (2015). Fungal endophytes associated with roots of nurse cushion species have positive effects on native and invasive beneficiary plants in an alpine ecosystem. *Perspectives in Plant Ecology, Evolution and Systematics* 17(3), 218-226.
8. Ruiz, K., Biondi, S., Oses, R., Acuña-Rodríguez, I., Antognoni, F., Martínez-Mosqueira, E., Coulibaly, A., Canahua-Murillo, A., Pinto, M., Zurita-Silva, A., Bazile, D., Jacobsen, S., Molina-Montenegro, M. (2014) Quinoa biodiversity and sustainability for food security under climate change. A review. *Agronomy for Sustainable Development*, v34, Issue 2, pp 349-359.
9. Oses, R., Valenzuela, S., Freer, J., S Sanfuentes, E., Rodríguez, J. Fungal endophytes in healthy Chilean trees and their possible role in early wood decay (2008). *Fungal Diversity*, 33: 77-86.
10. Oses, R., Valenzuela, S., Freer, J., Baeza, J., and Rodríguez, J. (2006). Evaluation of fungal endophyte for lignocellulolytic enzyme production and wood biodegradation. *International Biodeterioration and Biodegradation*. 57 (2):129-135.



**Book Chapters.** Oses, R., Frank, A. C., Valenzuela, S., & Rodríguez, J. (2018). Nitrogen Fixing Endophytes in Forest Trees. In Endophytes of Forest Trees (pp. 191-204). Springer, Cham.

#### ANEXO N°4: OTRAS CONDICIONES

##### 4.1 Aportes MINEDUC y CONTRAPARTE

Los valores con cargo al Proyecto ATA1799, corresponde al presupuesto aprobado en el proyecto. El gasto que demande el presente contrato será con cargo al Ítem 11502, viatico extranjero, del presupuesto año 2019 del proyecto ATA1799.

##### 4.2 Condiciones del permiso

La comisión de servicio rige a contar del día 09 de noviembre y se extenderá hasta el día 17 de noviembre del 2019.

El Investigador Visitante, Sr. Rómulo D. Oses Pedraza, coordinará la entrega de informe al finalizar la estadía.

##### 4.3 Condiciones de remuneración.

El Investigador Visitante conservará su empleo como Investigador de la Planta No Regular de la Universidad de Atacama, con derecho al total de la remuneración mientras dure la estadía.

##### 4.4 Otras exigencias del Investigador visitante.

- El Investigador Visitante se compromete a participar en las actividades del proyecto ATA1799, precisando que una vez reincorporado a la Universidad de Atacama, deberá presentar un Informe de la Estadía, tal como se señala en la Cláusula Cuarta "Obligaciones del Investigador visitante", Punto 3. Este informe debe registrar las actividades de la estadía. El informe deberá contener a lo menos lo siguiente: Introducción, Desarrollo (explicación de los aprendizajes construidos en cada una de las actividades ejecutadas, Conclusión y Anexos. El plazo del envío del informe es de 20 días hábiles desde la fecha de regreso de la estadía y debe ser enviado al correo electrónico [jorge.navea@uda.cl](mailto:jorge.navea@uda.cl) con copia a [marcela.diaz@uda.cl](mailto:marcela.diaz@uda.cl).

##### 4.5 Garantías.

- La Universidad de Atacama, en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato tendrá derecho a cobrar una indemnización de perjuicios correspondiente al 100% de los recursos entregados por esta Corporación y por el MINEDUC por concepto de manutención.
- El incumplimiento por parte del Investigador Visitante de cualquiera de sus deberes, serán considerados para su calificación, sin perjuicio de hacerse efectiva la indemnización de perjuicios, por la autoridad correspondiente.
- Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia de la ciudad de Copiapó, en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato.

*Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.*



ALEJANDRO SALINAS OPAZO  
Secretario General



CELSO ARIAS MORA  
Rector

CAM/ASO/EPB/jpa.

Distribución:

- Contraloría Interna
- Secretaría General
- DPI
- Sr. Sr. Rómulo Oses Pedraza
- **Decretación**
- Archivo Institucional

